,9STA9-ekkb6156eraean delt9freAlaktiomo.

Analisis Legislativo

01800-2014-PLO-SE

Asunto: Revision de la resolucion mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo identificar las inversiones directas en los planes, programas y proyectos de desarrollo de las instituciones del gobierno, para el an° 2014, en las provincias Fronterizas.

AtenciOn: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:
Tengo a bien remitirle el Analisis Legislativo de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 24 de marzo de 2014, cuyo proponente es el senador Adriano de Jesus Sanchez Roa.

Objeto de esta iniciativa:
Esta ley tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo identificar las inversiones directas en los Planes, Programas y Proyectos de desarrollo de las instituciones del Gobierno, para el atio 2014, en las Provincias Fronterizas.

Estructura de la resolucion:

- ✓ Seis considerandos
- ✓ Cinco vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitucion de la Republica.
- ✓ Reglamento del Senado.
- ✓ Ley 155-13, del 14 de noviembre del 2013, sobre Presupuesto General del Estado para el an° 2014.
- ✓ Ley No.1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo (END).
- ✓ Resolucion del Senado mediante la cual se insta al Poder Ejecutivo que dentro del Presupuesto de gastos de las

o

Instituciones del Gobierno, para el an° 2014, se consigne un porcentaje de 6% para obras y acciones en las provincias de la region fronterizas, de fecha 24 de julio del 2013. (Inic. No.01529).

Comision recomendada para el estudio del proyecto:
La Comision Permanente de Presupuesto, es la recomendada, ya que es la facultada para el estudio de la referida iniciativa.

Observaciones:

La resolucion que el proponente hace mencion es la numero 01529-2013-PLO-SE, aprobada en Unica lectura con modificaciones el 24 de julio del an° 2013, mediante la cual insta al poder ejecutivo que dentro del presupuesto de gastos de las instituciones del gobierno, para el ano 2014, se consigne un 6% para obras y acciones en las provincias de la region fronteriza.

La referida resolucion solicita invitar a los incumbentes de los Ministerios de Educacion, Salud Publica, Obras PUblicas, Agricultura, Deportes, Turismo, Mujer, Cultura, Juventud, Medio Ambiente y Educacion Superior, Ciencia y Tecnologia, ademas del Plan Social de la Presidencia, la Corporacion Dominicana de Empresas Electricas (CDEEE), la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), el Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos (INDRHI), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Instituto Agrario Dominicano (IAD) y la Comision Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, a los fines de que informers de sus Planes, Programas y Proyectos de desarrollo para el an° 2014, en las Provincias Fronterizas.

Otras anotaciones:
SegUn el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendiran el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendAndole al Pleno la aprobacion o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta dias habiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisi6n de la comisi6n. De manera excepcional y previa justificaci6n de la prorroga solicitada, dicho plazo podria extenderse por hasta treinta dias hAbiles adicionales.

Atentamente

Lic. n in Vega.
Analis a Legislativa.

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Santo Domingo, R. D.